

2 NOV.



3 05574

P A T E N T E D E I N V E N C I O N  
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía,  
a favor de:

ARTICULOS DOMESTICO-INDUSTRIALES, S. A.  
(A.D.I.S.A.)

entidad española, domiciliada en Barcelona,  
Travesera de Gracia, núm. 8, relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE  
MUEBLES ATERMANOS"

=====

Inventor: D. Adolfo Menéndez.



30 5574

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención tiene por objeto unos perfeccionamientos en la construcción de muebles atérmanos, los cuales esencialmente se caracterizan por el

5. hecho de que, partiendo de paneles atérmanos, constituidos por asociación de una plancha de material atérmano cubierta por lo menos por dos placas rígidas, adheridas a las dos caras de aquélla, comprendiendo un marco de madera adherido al canto de la plancha atérmana y a las placas rígidas,
10. un panel atérmano y a las placas rígidas, un panel atérmano se ensambla directamente a otro panel similar mediante una capa de adhesivo y que se dispone entre el marco de madera de uno de ellos y una de las placas rígidas del otro. - -

- Potestativamente, otro objeto de la invención consiste en que una de las placas rígidas se cubre con una
15. segunda placa de igual calidad de materia que el marco, cubriendo la parte de éste no cubierta por la placa. - -

- Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes se describe seguidamente una forma de realización
20. de los presentes perfeccionamientos haciendo referencia a los dibujos que se acompañan, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deben ser consiuerados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -



3 2 14

Figura 1, representa, esquemáticamente en sección, el borde de un panel atérmano. - - - - -

Figura 2, representa, esquemáticamente en sección, el ensamble entre dos paneles atérmanos. - - - - -

5. Figura 3, representa esquemáticamente en sección, un mueble atérmano según los presentes perfeccionamientos. -

Se parte de unos paneles atérmanos 1 constituídos por asociación de una plancha 2 de material atérmano, tal como poliestireno expansionado, aglomerado de corcho, fieltro de vidrio, etc. cubierta por lo menos por dos placas rígidas 3 y 4 de material tal como metal, madera, plástico, vidrio, fibrocemento, etc., las cuales se solidarizan a las dos caras de la plancha 2 mediante una capa de adhesivo 5, comprendiendo un marco de madera 6 adherido al canto de la plancha atérmana 2 y a las placas rígidas 3 y 4 mediante las capas de adhesivo 7, 8 y 9 respectivamente. En una forma de realización, dichos paneles 1 están constituídos por una plancha 2 de poliestireno expandido, una placa rígida 3 de aluminio, una placa rígida 4 de contraplacado de madera, una placa 4a de roble y un marco 6 de roble.

15. Estos paneles 1 se ensamblan directamente entre sí mediante una capa de adhesivo 10 que se aplica entre el marco 6a de madera de un panel 1a y una de las placas rígidas 3a de otro panel 1b. - - - - -

25. La placa rígida 4 de contraplacado, se cubre con una placa 4a de roble que coincide con el material del marco 6,



2 No. 6

3

en orden a lograr un aspecto estético entre el canto 4" del marco y la placa 4a, ya sea en el propio panel (figura 1), ya sea en el ensamble (figura 2). - - - - -

5. Mediante este tipo de ensamble, pueden construirse cualquier tipo de muebles atérmanos, como neveras, mostradores frigoríficos, etc. cerrándose los huecos mediante paneles 1c montados con bisagras y provistos de medios de cierre 12 y medios de junta estanca 13. - - - - -

10. En algunos casos se prevé que las porciones de placa rígida metálicas 3 y 3a interpuestas entre dos marcos 6 acoplados, no lleguen al borde exterior de dichos marcos, formándose una ranura 14 en la que se aplica un perfil cubrejuntas 15, con lo que se evita la aparición del canto metálico de las placas rígidas entre los citados marcos, como se observa en la figura 2. - - - - -

15. Habiendo descrito las características de la presente invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas modificaciones aconseje la experiencia, siempre que no se modifique su esencialidad que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea junto con la reivindicación restante. - - - - -

N O T A

25. Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Perfeccionamientos en la construcción de muebles atérmanos, caracterizados por el hecho de que, partiendo de

2 NOV.



3 5574

paneles atérmanos, constituidos por asociación de una plancha de material atérmano cubierta por lo menos por dos placas rígidas, adheridas a las dos caras de aquélla, comprendiendo un marco de madera adherido al canto de la plancha atérmana y a las placas rígidas, un panel atérmano se ensambla directamente a otro panel similar mediante una capa de adhesivo y que se dispone entre el marco de madera de uno de ellos y una de las placas rígidas del otro. - - -

10. 2.- Perfeccionamientos en la construcción de muebles atérmanos, según la anterior reivindicación, caracterizados por el hecho de que, potestativamente, una de las placas rígidas se cubre con una segunda placa de igual calidad de materia que el marco, cubriendo la parte de éste no cubierta por la placa. - - - - -

15. 3.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE MUEBLES ATERMANOS". - - - - -

20. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID, 2 NOV. 1964

MARCELINO GURELL SUÑER

P. P. *Marcelino*

FIG. 1

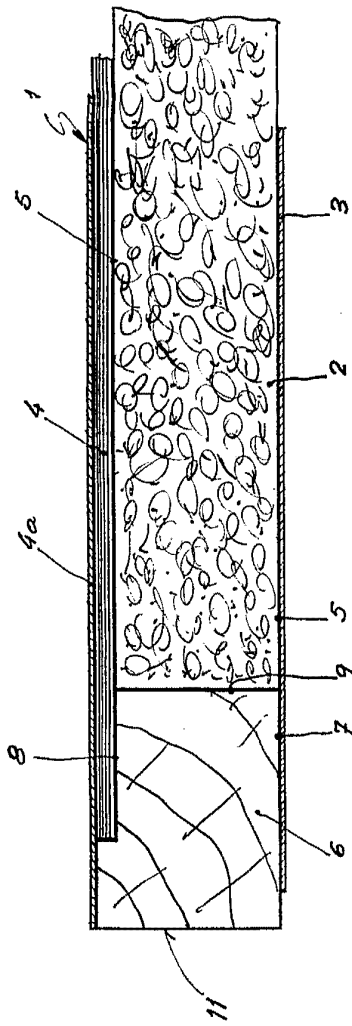


FIG. 2

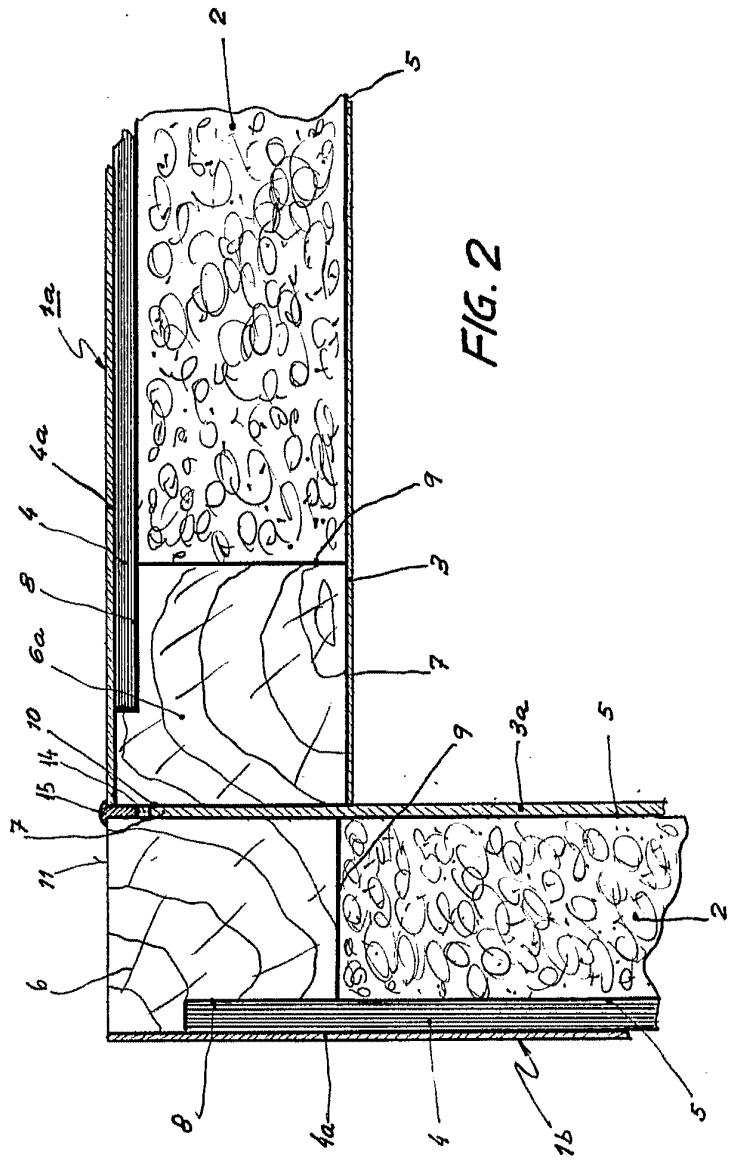
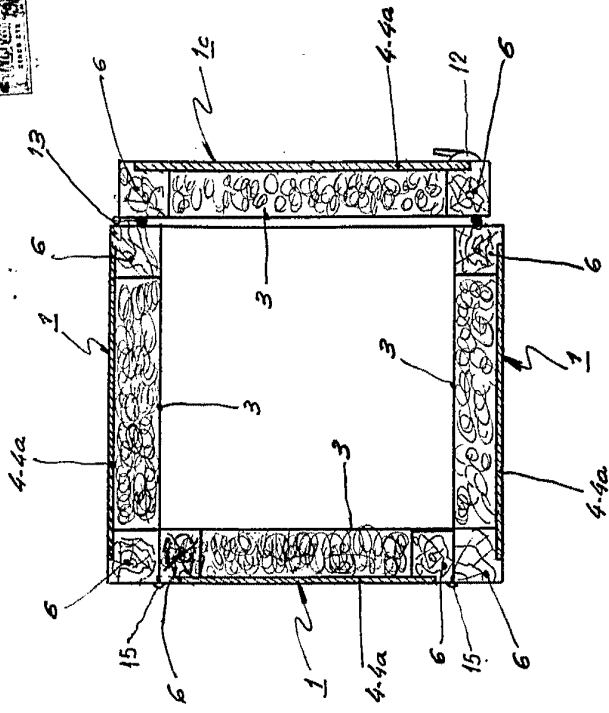


FIG. 3



MARCELINO CURELL SUÑOL

S. P. / 100107000



3

74

FIG. 1

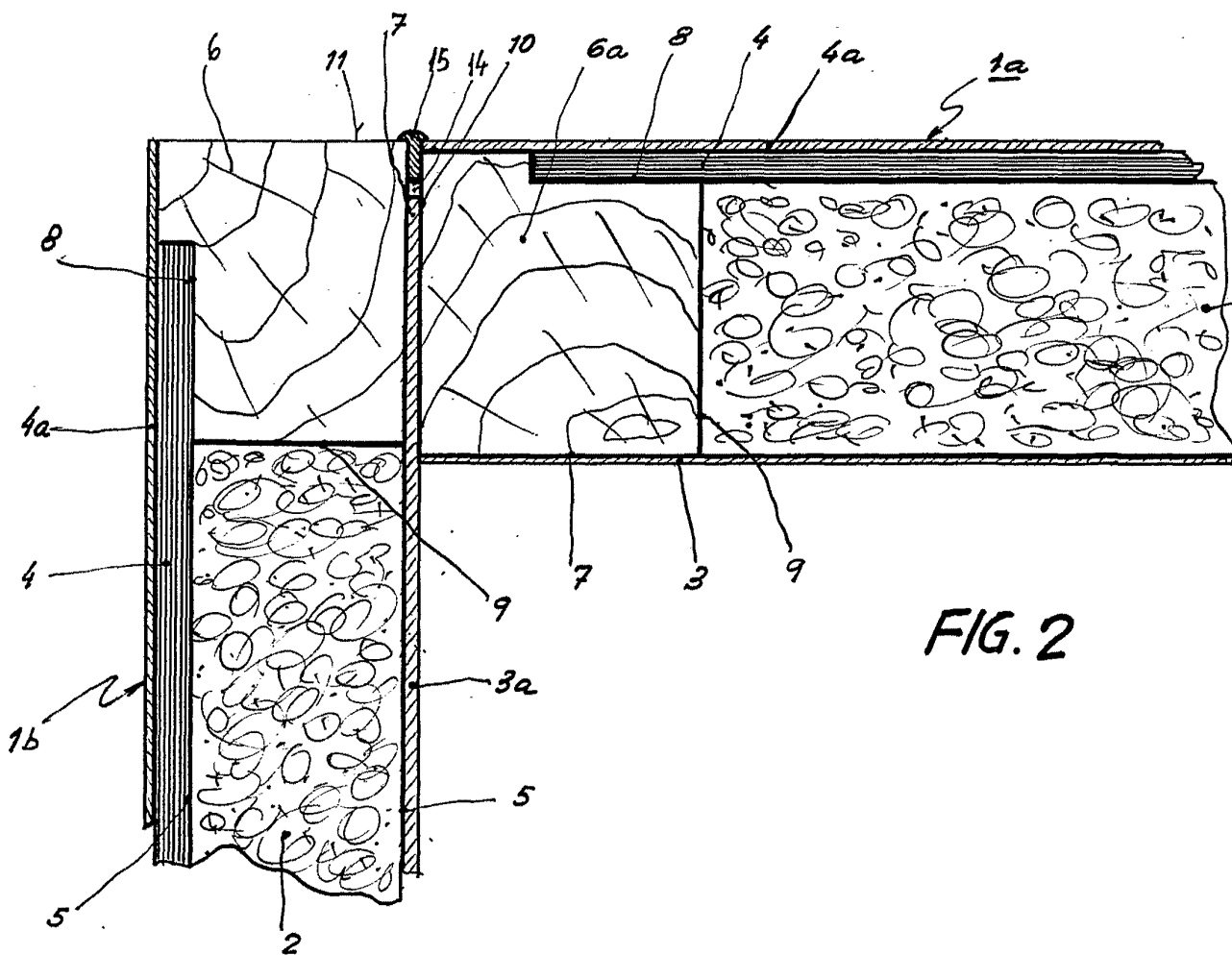
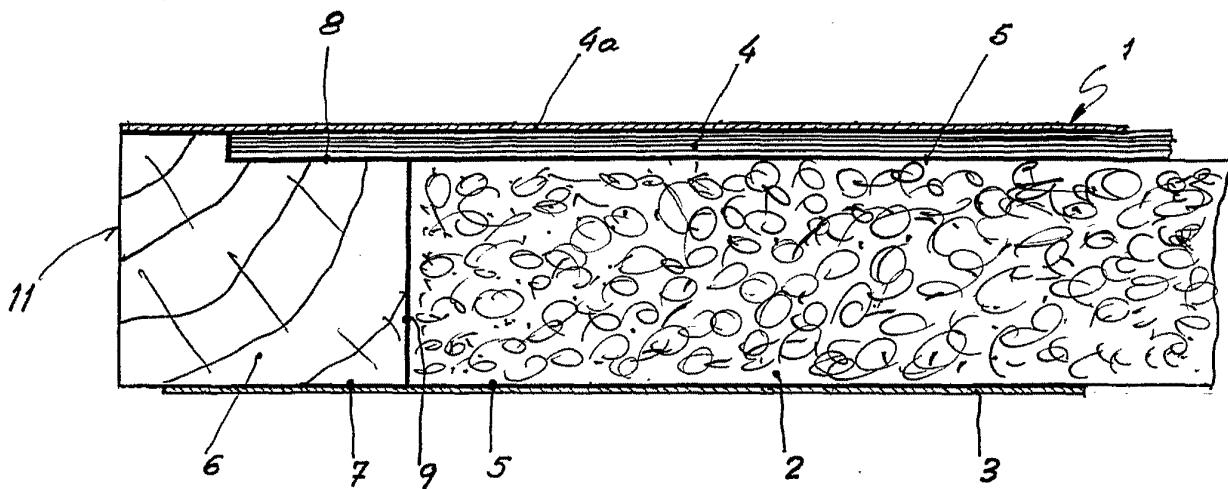


FIG. 2

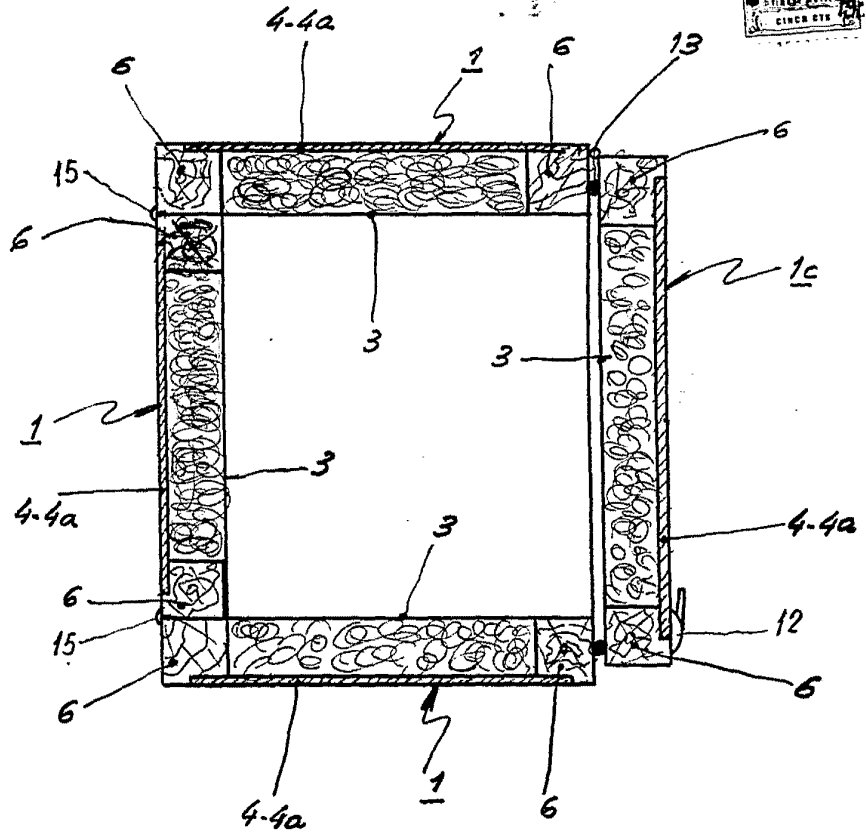
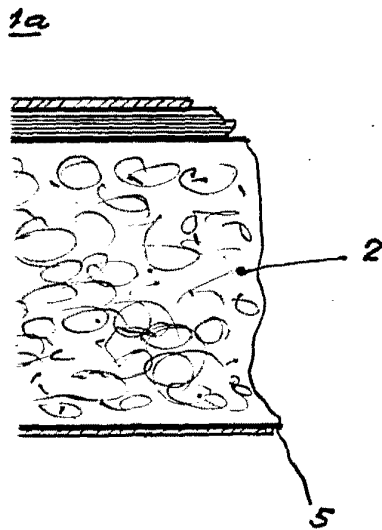
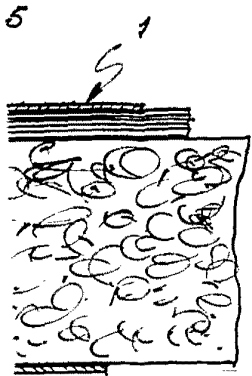


FIG. 3

MADE IN SPAIN

MARCELINO CURELL SUÑOL

D. O. *Cartonera*

5.2